

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

180**MADRID NÚMERO 26**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 13 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Aedillo Rodríguez, contra la empresa “Alhambra Encuadernaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 27 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Mercedes Llopis Lucas.—En Madrid, a 27 de julio de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Alhambra Encuadernaciones, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 25.262,55 euros de principal. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Alhambra Encuadernaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.494/10)